



**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE ALCALDIA**



En aplicación del artículo 168.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad, conformado por el propio presupuesto de la entidad, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se formula siguiente

### MEMORIA EXPLICATIVA

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019		COMPARATIVA 2020/2019		
I. Impuestos Directos.	335.666,26	21,44	338.343,77	20,99	-2.677,51	0,45	-0,79
II. Impuestos Indirectos.	2.301,00	0,15	3.749,00	0,23	-1.448,00	-0,09	-38,62
III. Tasas y otros ingresos.	442.035,05	28,23	485.654,89	30,12	-43.619,84	-1,89	-8,98
IV. Transferencias corrientes.	622.829,74	39,78	616.258,27	38,22	6.571,47	1,56	1,07
V. Ingresos Patrimoniales.	17.007,00	1,09	19.213,00	1,19	-2.206,00	-0,11	-11,48
VI. Enajenación de inversiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	145.807,23	9,31	149.053,16	9,24	-3.245,93	0,07	-2,18
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00	1,00	0,00	-1,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.565.646,27</b>	<b>100,00</b>	<b>1.612.273,09</b>	<b>100,00</b>	<b>-46.626,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,89</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019		COMPARATIVA 2020/2019		
I. Gastos de personal.	526.715,53	33,64	477.535,13	29,62	49.180,40	4,02	10,30
II. Gastos en bienes cortos.	697.191,98	44,53	789.234,43	48,95	-92.042,45	-4,42	-11,66
III. Gastos financieros.	11.332,28	0,72	12.203,91	0,76	-871,63	-0,03	-7,14
IV. Transferencias corrientes.	88.137,22	5,63	64.967,20	4,03	23.170,02	1,60	35,66
V. Fondo de contingencia.	2.633,58	0,17	0,00	0,00	2.633,58	0,17	0,00
VI. Inversiones reales.	215.324,86	13,75	197.824,96	12,27	17.499,90	1,48	8,85
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CAPITULO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019		COMPARATIVA 2020/2019		
IX. Pasivos financieros.	24.310,83	1,55	70.507,46	4,37	-46.196,63	-2,82	-65,52
<b>TOTAL</b>	<b>1.565.646,27</b>	<b>100,00</b>	<b>1.612.273,09</b>	<b>100,00</b>	<b>-46.626,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,89</b>

## ANÁLISIS ECONÓMICO

### DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO I. GASTO DE PERSONAL.** . El importe global del capítulo asciende a 526.715,53 euros, suponiendo un 33,64% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 49.180,40 euros (un 10,30%) respecto al ejercicio anterior.

Se produce un incremento igual al 2,00%, todo conforme al Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

También se incorpora en este ejercicio puestos de trabajo que estaban financiados en otros capítulos y que ahora quedan reflejados en la plantilla, paso previo a la aprobación de un plan de estabilización en la entidad que elimine prácticamente la contratación temporal en este Ayuntamiento. Un proceso que tiene que desarrollarse en el 2020 y que desde ya se van dando pasos en esa línea.

**CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS.** El importe global del capítulo asciende a 697.191,98 euros, suponiendo un 44,53% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 92.042,45 euros (un 11,66%) respecto al ejercicio anterior.

Como se puede observar se produce una contención del gasto corriente con un leve incremento tendencial, lo que facilita derivar recursos a otras necesidades del municipio.

**CAPÍTULO III. GASTO FINANCIEROS.** El importe global del capítulo asciende a 11.332,28 euros, suponiendo un 0,72% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 871,63 euros (un 7,14%) respecto al ejercicio anterior.



Este capítulo es consistente con el cuadro de amortización de la deuda municipal y su evolución es mínima. Además opera una reducción en los gastos financieros derivados de comisiones bancarias y otros gastos de tramitación.

**CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.** El importe global del capítulo asciende a 88.137,22 euros, suponiendo un 5,63% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 23.170,02 euros (un 35,66%) respecto al ejercicio anterior.

El capítulo no tiene especial evolución, manteniéndose el gasto en el nivel del ejercicio anterior y la reducción tiene que ver con el ajuste al gasto real de otros ejercicios como en el caso de la transferencia de ASODECO del que se ha eliminado una derrama especial en el año anterior.

**CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA.** El importe global del capítulo asciende a 2.633,58 euros, suponiendo un 0.17 % del total del presupuesto

Se dota este crédito para hacer frente a una subida salarial prevista en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos y que se pospone al mes de julio y en función del crecimiento de la economía nacional. Al objeto de tener crédito en el supuesto que esta se produzca se dota este fondo de contingencia que la Ley lo define como créditos para gastos inaplazables e imprevistos.

**CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.** El importe global del capítulo asciende a 215.324,86 euros, suponiendo un 13,75% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 17.499,90 euros (un 8,85%) respecto al ejercicio anterior.

El PFEA 2020 queda con crédito dotado a expensas de la definición de las obras concretas que se realizará en los próximos meses.

Se inician actuaciones en diversas instalaciones municipales, en concreto en la Piscina Municipal para conseguir en el próximo período estival una adecuación de las actuales instalaciones.

Igualmente se incrementan actuaciones en mobiliario y otras actuaciones en dependencias municipales.



Se recoge crédito para pago de obligaciones de ejercicios anteriores y que tienen su vencimiento en este ejercicio 2020.

**CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.** El importe global del capítulo asciende a 24.310,83 euros, suponiendo un 1,55% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 46.196,63 euros (un 65,52%) respecto al ejercicio anterior.

Este capítulo es consistente con el cuadro de amortización de la deuda municipal y su evolución es mínima.

Sí destacar que en este ejercicio se ha presupuesto crédito para el reintegro de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio 2017, que con aplicación de la norma general de los Presupuestos Generales del Estado, debe reintegrarse durante el ejercicio 2020 y que asciende a 5.905,05 euros.

## DE LOS INGRESOS

**CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.** El importe global del capítulo asciende a 335.666,26 euros, suponiendo un 21,44% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 2.677,51 euros (un 0,79%) respecto al ejercicio anterior.

Como en años anteriores no se han modificado los tipos impositivos, por lo que se mantiene la presión fiscal sobre los ciudadanos del municipio.

**CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.** El importe global del capítulo asciende a 2.301,00 euros, suponiendo un 0,15% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 1.448,00 euros (un 38,62%) respecto al ejercicio anterior.

También los tipos impositivos se han mantenido, pero el efecto del estancamiento de la actividad económica también se ve reflejada en su evolución.

**CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.** El importe global del capítulo asciende a 442.035,05 euros, suponiendo un 28,23% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 43.619,84 euros (un 8,89%) respecto al ejercicio anterior.



Tampoco se han modificado las tarifas de tasas y precios públicos y la evolución han mantenido el nivel de liquidación de ejercicios anteriores.

En este punto sí indicar la conveniencia de adaptar durante el ejercicio dichas tarifas al coste efectivo de los servicios, obteniendo recursos que faciliten financiación en otras áreas de gasto vinculadas a la inversión.

El resto de figura sigue una evolución desigual, con reducciones en las figuras más vinculadas a la actividad (ocupación, licencias urbanísticas, ...), y un incremento en los servicios a ciudadanos.

En resumen se reduce la presión fiscal al ciudadano en las diferentes figuras tributarias.

**CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.** El importe global del capítulo asciende a 622.829,74 euros, suponiendo un 39,78% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 6.571,47 euros (un 1,07%) respecto al ejercicio anterior.

Se refleja el incremento operado en las entregas a cuentas de la Participación de los Tributos del Estado cuyas cuantías fueron actualizadas en el mes de octubre. Hay que tener en cuenta que dicha actualización se refería al ejercicio 2019 quedando pendiente la publicación de las cifras para 2020, por lo que se espera un nuevo incremento que también se incorporará al Presupuesto. Vendrá de la mano de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.

Se presupuesta variación en el Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma y por parte de la Diputación Provincial se prevé una aplicación del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de 2020 para gasto corriente. Igualmente otras ayudas para diferentes campañas de carácter cultural, deportivo y de servicios sociales que cada año convoca la Diputación Provincial.

**CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.** El importe global del capítulo asciende a 17.007,00 euros, suponiendo un 1,09% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 2.206,00 euros (un 11,48%) respecto al ejercicio anterior.



**CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.** El importe global del capítulo asciende a **145.807,23 euros**, suponiendo un **9,31%** del total del presupuesto y habiéndose reducido en **3.245,93 euros** (un **2,18%**) respecto al ejercicio anterior.

El PFEA 2020 cuyas obras concretas tendrán su aprobación en los primeros meses del año pero que habilita un crédito importante para la financiación de la misma, con aportación de las tres administraciones públicas.

También fondos de la Diputación Provincial para la adecuación de instalaciones municipales.

#### Necesidad de Financiación.

CUENTA FINANCIERA	2020		2019		COMPARATIVA 2020/2019		
Ingresos corrientes	1.419.839,05	90,69	1.463.218,93	90,76	-43.379,88	-0,07	-2,96
Gastos corrientes	1.314.678,31	83,97	1.331.736,76	82,60	-17.058,45	1,37	-1,28
Ahorro presupuestario bruto	105.160,74	6,72	131.482,17	8,16	-26.321,43	-1,44	-20,02
Ahorro presupuestario neto	80.849,91	5,16	60.974,71	3,78	19.875,20	1,38	32,60
Ingresos capital	145.807,23	9,31	149.053,16	9,24	-3.245,93	0,07	-2,18
Gastos capital	215.324,86	13,75	197.824,96	12,27	17.499,90	1,48	8,85
Capacidad Financiación	11.332,28	0,72	12.202,91	0,76	-870,63	-0,03	-7,13

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta un presupuesto que mantiene el carácter positivo de su ahorro neto presupuestario, resultando una capacidad de financiación congruente con la ausencia de operación de endeudamiento anteriormente descrita.

Destacar el carácter positivo del ahorro neto toda vez que es lo que permite acometer el capítulo de inversiones, pagar el endeudamiento actual y proyectar una imagen de estabilidad económica y financiera a los diversos agentes implicados (Administraciones Públicas, entidades financieras y ciudadanos).

**En SORIHUELA DEL GUADALIMAR a 9 de junio de 2020**

**LA ALCALDESA,**

**Fdo.: Ana Rescalvo Alguacil.**